

Núm. 250

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 16 de octubre de 2024

Sec. III. Pág. 133173

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

21215 Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios del Máster Universitario en Atención Temprana en Logopedia.

De conformidad con lo que disponen el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de agosto de 2024 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de 5 de septiembre de 2024 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 27 de agosto de 2024, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios del Máster Universitario en Atención Temprana en Logopedia, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pontificia de Salamanca, como anexo a la presente resolución.

Salamanca, 2 de octubre de 2024.-El Rector, Santiago García Jalón de la Lama.

ANEXO

Máster Universitario en Atención Temprana en Logopedia

Cuadro 1. Resumen del tipo de asignaturas y distribución en ECTS

Tipo de asignaturas	ECTS
Obligatorias.	34
Prácticas externas.	20
Trabajo Fin de Máster.	6
Total.	60

Cuadro 2. Desglose en materias, asignaturas y distribución en ECTS

Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Enseñanza y Aprendizaje.	Procesos y Escenarios Implicados en la Intervención Logopédica.	6	Obligatoria.
	Colaboración y Asesoramiento.	3	Obligatoria.
Estudios Avanzados en Atención Temprana.	Detección, Prevención e Intervención en Atención Temprana.	6	Obligatoria.
	Evaluación e Intervención en Atención Temprana desde las Prácticas centradas en la Familia y en los entornos.	6	Obligatoria.
Intervención Logopédica en Atención.	Intervención Logopédica en Atención Temprana I.	4	Obligatoria.
	Intervención Logopédica en Atención Temprana II.	6	Obligatoria.

cve: BOE-A-2024-21215 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 250 Miércoles 16 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 133174

Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
Metodología.	Metodología de Investigación.	3	Obligatoria.
Prácticas.	Prácticas de Evaluación Logopédica en Atención Temprana.	5	P. Externas.
	Prácticas de Evaluación Logopédica en Atención Temprana.	15	P. Externas.
TFM.	Trabajo Fin de Máster.	6	TFM.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X